



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.

00215

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 2 de junio de 2010, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.654 de 4 de junio de 2010 respectivamente, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006, y, ADM-08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

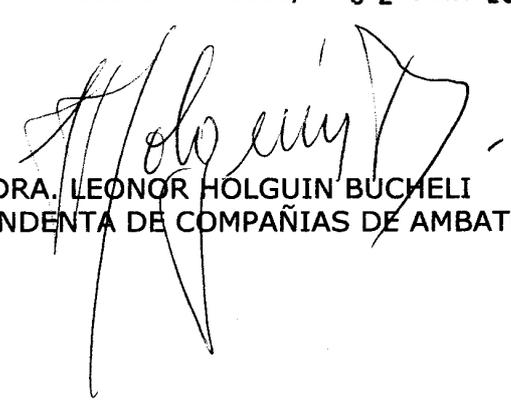
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

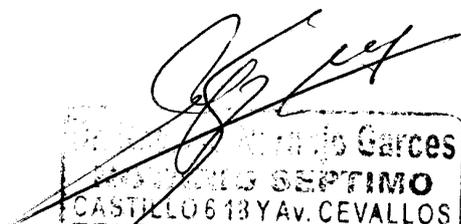
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 02 JUN. 2010

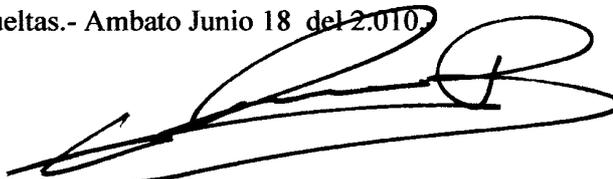

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., celebrada el uno de diciembre del año dos mil tres, en la Notaria Séptima del cantón Ambato, a mi cargo, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a once de junio del año dos mil diez.-


Gerardo Garces
NOTARIA SÉPTIMA
CASTILLO 613 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía de TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., bajo el número Cuatrocientos Siete (0407) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1907 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 18 del 2.010.



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

